



Tarjeta de Crédito Inbursa Corporativa

Es un crédito con el cual tu empresa puede centralizar y controlar, a través de una cuenta titular, los gastos de viaje y representación de tus Funcionarios y/o Empleados, determinando para ello el límite de crédito en cada Tarjeta.



SEGURO

Seguro de Accidentes en Viaje en Medio de Transporte¹:

Los funcionarios y empleados que manejan la Tarjeta de Crédito Inbursa Corporativa, están cubiertos durante sus viajes hasta por \$250,000 USD, en caso de muerte accidental o pérdida de miembros, al pagar con la tarjeta los boletos de un transporte público autorizado.

Seguro de Alquiler de Auto en todo el Mundo¹:

Al alquilar un vehículo hasta por 31 días estará cubierto por:

- Los daños causados por una colisión.
- El robo del vehículo y los costos relacionados.
- Los costos causados por actos de vandalismo malintencionado.
- La pérdida causada por un incendio accidental siempre y cuando la responsabilidad sea del titular de la tarjeta.
- Los costos de los servicios de remolque siempre y cuando sean consecuencia directa de una pérdida con cobertura.
- Cargos administrativos.



PLAN DE DESCUENTOS

Al pagar con tu Tarjeta Inbursa Corporativa, tu empresa también ahorrará ya que puedes **obtener descuentos y promociones en comercios a nivel nacional**.

Para conocer los descuentos y promociones disponibles, consulta la página de Internet: www.inbursa.com

REQUISITOS

- Solicitud vigente de Tarjeta de Crédito Inbursa Corporativa llenada correctamente
- Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional; para extranjeros FM2 y pasaporte) del representante legal y de las personas autorizadas
- Escritura constitutiva y de otorgamiento de poderes inscritas en el R.P.P. y C. (sello)
- Cédula Fiscal de la Empresa
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa con antigüedad no mayor a 3 meses (recibo de telefonía fija, recibo de telefonía móvil con plan tarifario a nombre del titular que incluya el domicilio completo y el número telefónico)
- Comprobante (estado de cuenta, copia de póliza, etc.) de algún producto que tenga en Grupo Financiero Inbursa o relación de los mismos
- Declaraciones anuales de impuestos completos de los últimos tres ejercicios, incluyendo carátula con cadena original y sello digital
- Estados financieros parciales internos con antigüedad no mayor a tres meses y relaciones analíticas y firma autógrafa del representante. Es necesario presentar los estados financieros generados por el SAT a partir de la declaración anual 2022. (archivos en Excel)
- Relación de personas autorizadas (opcional)

!SIN COSTO!
Reposiciónes y Tarjetas Adicionales

COMISIONES

Concepto	Costo	Periodicidad
Administración de tarjeta del titular	Sin Costo	N/A
Administración de Tarjeta del Adicional	Sin Costo	N/A
Penalización por Pago Tardío	\$449.00 M.N. ²	Por evento
Emisión de Estados de Cuenta Adicional en Ventanilla	\$30.00 M.N.	Por evento
Por el Uso de Medios Electrónicos propios de INBURSA y/o de BANCO INBURSA	Sin Costo	N/A
Penalización Aclaración Improcedente	Sin Costo	N/A
Reposición de Tarjeta del Titular y/o Adicional por Robo, Extravío o Desgaste	Sin Costo	N/A
Por Cancelación de Cargos Recurrentes	Sin Costo	N/A
Pago tarjeta de Crédito en OXXO	\$12.93 M.N.	Por evento

Las comisiones no incluyen IVA. Disposiciones sujetas a cambio.

Te ofrecemos una tasa de interés dependiendo de la forma en la que deseas pagar tu Tarjeta de Crédito:

Al domiciliar el pago de la Tarjeta a una cuenta de cheques Inbursa (excepto Cuentas de Personas Morales):	Con cualquier forma de pago:
Tasa de interés del 29.0% fija anual.	Tasa de Interés del 35% fija anual.

CAT PROMEDIO 41.2% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo 34.96%. Comisión por Administración de Tarjeta del Titular sin costo. Calculado al 30 de junio de 2025. Vigencia de la oferta: 31 de diciembre de 2025.

¹ Aplican condiciones y restricciones de la póliza Gobernada y contratada por VISA. El costo total de los boletos de transporte aéreo o terrestre y Seguro de Alquiler de auto debe liquidarse en su totalidad con la Tarjeta de Crédito Inbursa Corporativa, para mayor información el cliente podrá consultar la siguiente lig: <https://visabenefits-lac.axa-assistance.us>

² Se cobrará antes del siguiente corte y después de la fecha límite de pago por el monto que resulte menor de:

- i) El importe de dicho incumplimiento y
- ii) El importe de la comisión.

NOTA:
Información Tarjeta de Crédito Inbursa Corporativa. Disposiciones sujetas a cambios. Productos operados en moneda nacional.

La Tarjeta de Crédito Inbursa Corporativa es aceptada alrededor del mundo en todos los comercios afiliados a la marca VISA.

Para cualquier duda o aclaración respecto a la Tarjeta de Crédito Inbursa Corporativa puedes dirigirte al:

Centro de Atención Telefónica Inbursa:
55 5447 8000 o al 800 909 0000

Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):
Tel: 55 5340 0999 del Interior de la República 800 999 8080

Páginas de Internet www.condusef.gob.mx
correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx

